

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**16533** *Corrección de errores de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de 23 de septiembre de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 100554, la escala recogida en el apartado 4.a).1.º del artículo 4, debe sustituirse por la siguiente:

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
13,20	13,65	14,10	14,55	15,00	15,45	15,90	16,35	16,80	17,25	17,49	17,73	17,97	18,21	18,45	18,93	19,41	19,89	20,37	20,85